



**UNIVERSIDAD DE COSTARICA
SEDE DE OCCIDENTE**

CARRERA DE DERECHO

***PROGRAMA DE DERECHO LABORAL II
(DE-5004)***

Prof. Rolando Vega Robert

SEGUNDO SEMESTRE 2010



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
PROGRAMA DE DERECHO LABORAL II (DE-5004)
II SEMESTRE DE 2010**

Profesor Rolando Vega Robert

I.- IMPORTANCIA DEL CURSO

El curso de Derecho Laboral II es un complemento directo de lo estudiado en el semestre anterior y constituye el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral individual. Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los estados sometidos a los programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la determinante influencia de la Sala Constitucional, el auge en el tratamiento académico de los temas, son sólo algunos de los factores que inciden decisivamente en el mundo de las relaciones laborales y que nos obligan a estar al día con el desarrollo de esta materia especializada de cara a los desafíos del siglo XXI.

II.- DESCRIPCION

Créditos: 3 créditos

Requisitos: Derecho Laboral I

III.- OBJETIVOS GENERALES

1. Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo y su aplicación desde la perspectiva de las relaciones sociales enmarcadas en el Estado costarricense.
2. Enjuiciar críticamente los temas comunes y los temas emergentes del Derecho Laboral, tomando como fundamento las nuevas corrientes de pensamiento doctrinario y jurisprudencial.
3. Lograr una adecuada formación en derecho procesal laboral que permita al estudiante tener un acertado manejo y conocimiento de las particularidades de los distintos procesos laborales incluyendo la reforma procesal laboral en trámite.

IV.- METODOLOGIA

Se pretende limitar, en lo posible, las lecciones magistrales. Se estimulará la participación del estudiante mediante la metodología de **clase activa**. En la primera lección, el profesor entregará el programa del curso con indicación detallada de cada uno de los temas y su **bibliografía específica, sin perjuicio de la ampliación que se realizará durante el desarrollo del semestre dependiendo de los temas**. El estudio previo del material



bibliográfico correspondiente a cada lección, permitirá un abordaje más profundo y comprensivo, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas. Para complementar el estudio de los temas procesales, los estudiantes en algunos casos **a criterio del profesor**, harán durante el semestre una **investigación práctica** que consistirá en la tramitación de un proceso judicial simulado en grupos de tres personas con funciones distintas y totalmente independientes entre sí. Se utilizarán **dos antologías (escritas o en versión digital) como material de trabajo básico**, una de doctrina y otra de jurisprudencia que el estudiante deberá conseguir en la Facultad al igual que el resto de la bibliografía complementaria que se incluye en cada tema. Asimismo, el estudiante deberá procurarse la información por la red Internet que el profesor les indique en los temas específicos.

V.- **EVALUACION**

EXAMEN PARCIAL: **25 %**

INVESTIGACIÓN PRÁCTICA (CASO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL): **25%**

QUICES, TRABAJOS EXPOSITIVOS Y PARTICIPACION EN CLASE : **20 %**

EXAMEN FINAL ACUMULATIVO: **30 %**

Los EXÁMENES PARCIAL Y FINAL se realizarán en las fechas señaladas por el Profesor con al menos 8 días naturales de anticipación. Podrán dividirse a juicio de este, en dos partes que tendrían el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las fuentes y el desarrollo y sentido jurídico para desarrollar los casos, serán los criterios de evaluación más importantes. Asimismo, la distribución del 20% (en caso de que proceda) relativo a los trabajos expositivos, comprobaciones de lectura y participación del estudiante en clase, se determinará según el criterio del Profesor. Las LLAMADAS ORALES O PRUEBAS CORTAS POR ESCRITO, podrán hacerse sin previo aviso según el desarrollo del programa y el tema a tratar en la siguiente lección. **Al momento de evaluar el aprovechamiento del curso, el Profesor decidirá si exime o no al estudiante del examen final.**

VI.- **DISPOSICIONES GENERALES**

1-) **EXÁMENES DE REPOSICIÓN:**

Los exámenes de reposición, se realizarán únicamente en los casos en que el estudiante haya cumplido con el trámite administrativo respectivo para justificar válidamente su inasistencia a la prueba. En esos casos, se hará una única reposición.

2-) **CAMBIOS DE GRUPO:**

Por disposiciones emanadas de la Decanatura de la Facultad, no se aceptarán cambios de grupo con la Sede Central.



3-) PUNTUALIDAD E INTERRUPCIONES EN CLASE:

Como complemento a la formación académica de los estudiantes, la Cátedra considera que la puntualidad debe ser un aspecto de especial cumplimiento. Por esa razón, se exigirá puntualidad a las lecciones del curso excepto cuando el Profesor disponga la asistencia totalmente libre y lo comunique así a sus estudiantes. Después de iniciada la clase, no se permitirá el ingreso al aula, salvo casos plenamente justificados y a juicio del Profesor. Igualmente, el uso de teléfonos celulares.

VII.- TEMARIO

PRIMERA PARTE

1-) CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, DURACION Y REMUNERACION DEL TRABAJO

- A) Causas de suspensión individuales y colectivas
- B) Jornadas de trabajo
- C) Feriados
- D) Vacaciones y descansos
- D) Salario mínimo
- E) El salario: formas pago, tipos, montos, prueba
- F) Salario en especie
- G) Embargo del salario



BIBLIOGRAFIA

- Derecho del Trabajo (ALONSO Olea, Manuel) Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1987. p.p. 219-246, p.p. 273-291
- Decreto de Salarios Mínimos.
- En relación con las feriados (VARGAS, Ricardo). Iustitia Nº 58, 1991
- Embargo del salario. (VARGAS, Eugenio). Investigaciones Jurídicas, 1993
- La enfermedad como causa de suspensión del contrato (CASCANTE, German)
- Lectura del Dr. Bernardo Van der Laat (se entregará copia)

JURISPRUDENCIA BÁSICA

De la Sala Constitucional:

- 0304-90 (descanso semanal)
- 0550-91 (salario diputados y zonaje)



- 2222-92 (prohibición laborar día de descanso)
- 294-92 (igualdad salarial)
- 0249-90 (fraccionamiento de vacaciones)

2-) EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

- A) Causas: voluntarias e involuntarias o externas
- B) Renuncia tácita y expresa
- C) Rompimiento con responsabilidad patronal. Efectos
- D) El poder de dirección del empresario y las limitaciones a la potestad disciplinaria: el ius variandi abusivo
- E) Efectos e indemnizaciones económicas del despido
- F) Pago de intereses legales en los créditos laborales
- G) Incidencia de la flexibilización laboral en la extinción del contrato y nuevas formas de contratación
- H) El retiro por pensión o jubilación del trabajador
- I) Principios generales sobre seguridad social

BIBLIOGRAFIA



- Derecho del Trabajo Costarricense. (CARRO, Carlos). Juricentro, 1978.
- Ponencias y Conclusiones sobre Daño Moral y Salario en Especie en el Derecho del Trabajo Costarricense. Escuela Judicial, 1990
- Indexación de los créditos salariales (Valle, Edgar), Iustitia N°36
- Ley del Aguinaldo de Servidores Públicos y Empresa Privada
- Teoría General sobre el Derecho de la Seguridad Social (TORTUERO, José Luis)
- El poder de dirección en la empresa (ARDON, Víctor) páginas 11 a 107
- Factores condicionantes del ius variandi (CARRO, Carlos)
- La modificación de las condiciones de trabajo (ERMIDA, Oscar)
- De los problemas de ineffectividad del derecho del trabajo (GODINEZ, Alexander)

JURISPRUDENCIA BÁSICA

De la Sala Constitucional:

- 1766-90 (límites al ius variandi)

De la Sala Segunda:

- 0117-94 (daño moral)
- 0381-99
- 0032-99
- 0007-96



Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

- 0194-91 (efectos del uso abusivo del ius variandi)
- 0417-93 (idem)

3-) EL DESPIDO

- A) Clases de despido
- B) El debido proceso
- C) Los despidos con violación de derechos constitucionales: los fueros especiales
- D) Las causas justas de despido en nuestra legislación
- E) El hostigamiento sexual como causal de despido
- F) La Ley de Protección al Trabajador
- G) El cálculo de la cesantía



BIBLIOGRAFIA

- Las Justas Causas del Despido, (CARRO, Carlos), Juritexto, 1992, 80 pp
- Derecho del trabajo costarricense, (CARRO, Carlos), Juricentro, 1978
- El Debido Proceso y lo Disciplinario Laboral, (SEGARES, Pedro), 1993.
- Jurisprudencia Laboral de la Sala Constitucional, (BEJARANO, Oscar), Investigaciones Jurídicas, 1993.
- El Despido Radicalmente Nulo (VEGA, Rolando), Iustitia N° 78, 1993.
- "Nulidad del despido y reinstalación (VEGA, Rolando), Iustitia N° 164-165, 2000
- Influencia de la jurisdicción constitucional en el derecho de trabajo costarricense (VARELA, Julia). En: "La jurisprudencia constitucional y su influencia en el Estado de Derecho", EUNED, 1996
- El Despido Discriminatorio de la Trabajadora Embarazada, (VEGA, Rolando), Investigaciones Jurídicas, 1995.
- El Hostigamiento Sexual en la Relaciones Laborales. (CARRO, Rocío, RODRIGUEZ, Sonia). Juritexto, 1994.
- Constitución Política
- Ley de la Jurisdicción Constitucional
- Ley contra El Hostigamiento Sexual en El Empleo y La Docencia N° 7476 del 3 de marzo de 1995
- Métodos de cálculo en temas básicos de materia laboral (SHADID, Leyla y otra)
- El principio de presunción de inocencia y el proceso de despido disciplinario (GODINEZ, Alexander)
- El régimen de protección al trabajador adolescente (GODINEZ, Alexander)

JURISPRUDENCIA BÁSICA



Del Tribunal Constitucional de España:

- Sentencia 38/1981 de 23 de noviembre (nulidad radical)

De la Sala Constitucional:

- 76-89 (despido empleados interinos)
 - 2170-93 (carta despido artículo 35)
 - 1739-92 (debido proceso)
 - 5000-93 (fuero sindical)
 - 1696-92 (inconstitucionalidad laudos)
 - 6262-94 (despido trabajadoras embarazadas)
 - 15-90 (debido proceso)
 - 587-91 (derecho del trabajo)
 - 1791-91 (pago salario investigación disciplinaria)
 - 3302-93 (debido proceso)
 - 596-91 (ius variandi)
 - 2778-96 (negación de la nulidad radical)
 - 0087-I-96 (carta despido artículo 35)
 - 0210-I-96 (carta despido artículo 35)
 - 3188-96 (carta despido artículo 35)
 - 3302-93 (carta despido artículo 35)
 - 3435-92 (acoso sexual)
 - 1300-93 (suspensión provisional pago salario)
 - 3180-91 (debido proceso, acoso sexual)
 - 1185-95 (Control difuso)
 - 6960-94
 - 5686-95 (Nulidad acto juez laboral)
 - 1791-91 (pago salario investigación disciplinaria)
 - 0643-00 (consulta legislativa facultativa sobre L.P.T.)
- Jurisprudencia sobre faltas de mera constatación

Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

- Sentencia N° 384 de 10:50 hrs del 31 de marzo de 1995

4-) LA PRESCRIPCION

- A) Implicaciones del Voto 5969-93 de la Sala Constitucional
- B) Aplicación supletoria del Código Civil
- C) Prescripciones especiales



JURISPRUDENCIA BÁSICA

De la Sala Constitucional:

- 5969-93; 280-I-94; 78-I-96 (inconstitucionalidad art. 607 C.T.)
- 3563-97

De la Sala Segunda:

Jurisprudencia Caso de 50 años

SEGUNDA PARTE

TEMAS DE DERECHO PROCESAL LABORAL

5-) **LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL**

- A) Gratuidad, celeridad, oralidad, oficiocidad, intermediación y concentración, informalidad
- B) Principios sobre la valoración e interpretación de la prueba



BIBLIOGRAFIA

- Proyecto de Ley de Reforma al Código de Trabajo
- Apreciación de la prueba en materia laboral (GODINEZ, Alexander), Escuela Judicial, 1990
- Principios del Derecho Procesal Laboral (PASCO, Mario)
- Código de Trabajo
- Proyecto de Reforma al Código de Trabajo
- Código Procesal Civil
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Procedimiento Laboral Española
- Manual de procedimientos laborales (VARELA, Julia), Escuela Judicial, 1995
- Bases para un Código Procesal Laboral, (GODINEZ, Alexander), Escuela Judicial, 1996
- El recurso de casación en materia laboral, (VEGA, Rolando), Iustitia N°100, 1995
- Asistencia letrada del trabajador (ALFARO, Edgar)
- Los principios de celeridad del proceso judicial laboral (MONTROYA, Alfredo)

JURISPRUDENCIA BASICA PARA ESTA PARTE DEL PROGRAMA



De la Sala Constitucional:

- Voto 5686-95
- Voto 1696-92
- Voto 3285-92

Del Tribunal Superior de Trabajo

- Sentencia 836-91
- Sentencia 393-94

6-) MEDIDAS CAUTELARES Y AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA

- A) Definición de medidas cautelares típicas y atípicas
- B) Importancia actual frente al vacío de lograr una tutela efectiva de algunos derechos
- C) Naturaleza y tratamiento actual del agotamiento de la vía administrativa
- D) La resolución alternativa de conflictos en materia laboral



BIBLIOGRAFIA

- El agotamiento de la vía Administrativa (VARGAS, Ricardo), Iustitia, N° 52
- Manual de procedimientos laborales (VARELA, Julia), Escuela Judicial, 1995

JURISPRUDENCIA BÁSICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL:

- Voto 5000-93
- Voto 6262-94

7-) COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LABORALES

- A) Por materia, cuantía, territorio, funcional
- B) Los conflictos de competencia



BIBLIOGRAFIA

- Los conflictos de competencia laborales administrativos (VEGA, Rolando), Iustitia, Cuaderno de Jurisprudencia N° 7
- Manual de procedimientos laborales (VARELA, Julia), Escuela Judicial, 1995

8-) PROCESO ORDINARIO LABORAL

- A) Presupuestos generales de las partes: capacidad, legitimación. Supletoriedad del C.P.C.
- B) Fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación y excepciones, incidentes
- C) Fase conciliatoria y demostrativa
- D) Sentencia: requisitos, apelación, costas
- E) La tercera instancia rogada
- F) Formas anormales de la terminación del proceso

9-) PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA O ARREGLO INCUMPLIDO

- A) Tramitación
- B) Sentencia
- C) Costas del proceso de ejecución

10) PROCESOS SUMARIOS Y ESPECIALES

- A) Consignación de prestaciones
- B) Reinstalación de trabajadora embarazada
- C) Riesgos del trabajo
- D) Infracción y faltas a las leyes de trabajo
- E) Disolución de organizaciones sociales: cooperativas y sindicatos